



Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Montevideo, 25 a 28 de octubre de 2016

Panel 4
Trabajo: derechos y autonomía

Ruth Olate
Presidenta del Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular
(SINTRACAP) de Chile



Contexto General de las Trabajadoras de Casa Particular de Chile.

Actualmente en mi país, Chile, el trabajo doméstico remunerado es uno de los tres sectores que más concentra el trabajo femenino, según cifras del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) las TCP somos el 20% de sus afiliadas (más de 170 mil mujeres en todo Chile).

En el contexto de las mujeres en el mundo del trabajo se visualiza una tendencia de desigualdad que traspasa las fronteras. Este es un fenómeno que se manifiesta en toda latinoamericana, y Chile no queda fuera de esta situación, ya que aún al día de hoy debemos seguir luchando por la visibilización y el respeto a nuestros derechos como una trabajadora más.

Antecedentes de mi país:

- Somos más de 370.000 mujeres ejerciendo esta labor, representando el 13,8% del empleo femenino.



- El 82% de este trabajo se realiza en la modalidad “puertas afuera”.
- Y el 18% en la modalidad “puertas adentro”, que hoy en día está concentrado en las Compañeras Migrantes.
- Las Trabajadoras de Casa Particular trabajábamos más de 72 horas laborales a la semanales, antes de promulgada nuestra Ley 20.786 el año 2015. Nuestras horas de trabajo en muchas ocasiones no tenía límites.
- Sabemos que aún es considerado un empleo desprotegido, sin un sistema de salud y de pensiones adecuado.
- Ejercemos un trabajo con bajo reconocimiento económico, social y legal.
- A pesar de la conquista de la Ley 20.786 para Trabajadoras de Casa Particular, su implementación se cuestiona, desde el punto de vista de la fiscalización, ya que la Dirección del Trabajo no ha tenido el alcance esperado para vigilar y fiscalizar las casas de los empleadores a lo largo del país.



Reseña Cronológica de Nuestra Lucha

2011: Las Organizaciones de Trabajadoras de Casa Particular, reunidas en una Coordinadora Nacional, enfocamos nuestro quehacer en la firma de adhesión del Estado Chileno al Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que fue adoptado en la 100ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2011: La Coordinadora pasó a ser de carácter nacional y se declara en movilización hasta obtener la ratificación del Convenio 189 en Chile. Para ello comenzamos a diseñar una serie de foros y diálogos regionales y locales para fortalecer el movimiento y difundir los derechos contenidos en el instrumento internacional, bajo la consigna: *¡Convenio 189 ahora!*

2011: En este mismo año acordamos además avanzar en al menos cuatro aspectos para la nueva ley:

1. igualación de jornada laboral



2. pago de horas extras
3. obligatoriedad de la especificación de tipo de funciones y lugar donde estas se realizarán
4. fiscalización de la normativa laboral al interior del hogar.

Con estas acciones acuñamos la frase ***"Nuestro trabajo no es indigno, las condiciones son las indignas"***

A través de diversas estrategias comunicacionales formales e informales, las organizaciones colocaron la discusión de la precariedad de las condiciones laborales del sector en los medios de comunicación y en el escenario público, logrando convertirnos en fuentes confiables y voceras para los medios escritos, radiales y televisivos.

A la vez se dio lugar a una planificada acción de incidencia política, por lo que iniciamos, en forma paralela, conversaciones con el gobierno, encabezado por el ex presidente de la República quien delegó el dialogo en su Ministra del Trabajo, la economista Evelyn Matthei.



De esta forma, los medios de comunicación fueron recogiendo y relatando diversas historias protagonizadas por distintas trabajadoras, en las que se daban cuenta de la necesidad de un marco regulatorio que recogiera las demandas históricas de nuestro movimiento sindical.

2011: Logramos que en Chile sucedieran una serie de movilizaciones sociales y ciertos hechos que pusieran en el tapete la discusión sobre la "desigualdad social".

2012: Al poco andar la propuesta realizada por el gobierno, distó en demasía de nuestras demandas como Coordinadora de Organizaciones de TCP y dimos por terminada la mesa de trabajo. Las dirigentas giramos nuestra mirada hacia el Congreso Nacional, y luego de intensas conversaciones con diferentes diputados/as y senadores/as se instaló una segunda mesa de trabajo en la que se convocó al gobierno con el fin de retomar el trabajo de anteproyecto, llegando finalmente a un acuerdo mínimo sobre modificación que aceptamos con el fin de que el gobierno ingresara el proyecto de ley al Congreso para posteriormente poder ser modificado en la discusión



parlamentaria. Paralelamente comenzamos a incidir en las y los parlamentarios para la necesaria ratificación del convenio 189 de la OIT en Chile a pesar de la negativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

2012: Una vez ingresado el proyecto de ley a la Cámara de Diputados, las dirigentas somos invitadas a exponer a la Comisión de Trabajo de dicha institución. Por primera vez representantes de uno de los sectores laborales más vulnerados del país asistían al Congreso Nacional no como oyentes sino como actores principales del trabajo legislativo. Donde solicitamos legislar también en materia de discriminación y fiscalización de las normas laborales, así como en el Convenio 189 de la OIT que promueve el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar.

A pesar de los esfuerzos de incidencia parlamentaria el proyecto de ley del gobierno es aprobado sin modificaciones en la Cámara de Diputados y pasa a segundo trámite legislativo en el Senado Chileno.



2013: La traba de la tramitación del proyecto fue de gran importancia política, permitió al movimiento sindical comenzar a dialogar con las candidaturas presidenciales que ya se presentaban el 2013 y lograr posteriormente la inclusión no sólo de la igualación de jornada laboral - una de las modificaciones al proyecto de ley - sino también que la en ese entonces candidata a la presidencia, Dra. Michelle Bachelet, incluyera como compromiso de campaña la ratificación **del Convenio 189** de la OIT en Chile.

Finalmente, una vez que la Dra. Michelle Bachelet asume la presidencia del país, es ingresado al Congreso Nacional una indicación sustitutiva al proyecto de ley que modificaba la jornada laboral que recogía tres de las cuatro demandas de nuestra Coordinadora Nacional de Organizaciones de TCP (queda fuera la posibilidad de fiscalización al interior del hogar) y además se incluye un proyecto de acuerdo que buscaba la ratificación del Convenio 189 de la OIT en Chile. Nosotras como dirigentes, decidimos avanzar en ambos instrumentos, con el fin de hacer ejecutable a través de la



modificación legal, el convenio una vez que fuera Ley de la Republica.

2014: La Indicación sustitutiva es aprobada el 07 de octubre.

2014: 19 de octubre es promulgada la Ley 20.786 en una ceremonia en el Patio de los Naranjos del Palacio presidencial, en que la vocería fue asumida por Aída Moreno, histórica Dirigenta del movimiento sindical que al iniciar sus palabras señaló ***"Me paro frente a ustedes con la dignidad que el Estado hasta este momento nos ha negado, como una trabajadora de casa particular"***. Mientras que el convenio 189 se encontraba en segundo trámite legislativo.

2015: El 10 de Junio, el instrumento que ratifica el Convenio 189 por parte del Gobierno de Chile, fue depositado en la Organización Internacional del Trabajo, para entrar en vigor en junio de 2016. Chile se convierte en el decimonoveno Estado miembro de la OIT y el décimo Estado de la Región de América Latina en haber ratificado este Convenio.



2016: En abril de este año en el Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en compañía de la ministra del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón, del Canciller Heraldo Muñoz, y del Director de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, firmó la promulgación del Convenio n°189 de OIT. La mandataria destacó que: ***“Éste es un triunfo que les pertenece, junto a las más de 370 mil chilenas y chilenos, y no sólo chilenos y chilenas, sino que además todas las personas de otros países que se desempeñan al interior de los hogares chilenos”.***

2016: 21 de Octubre hicimos el lanzamiento de la Campaña ***“Por un Trabajo Justo”*** que tiene por objetivo lo siguiente:

- Visibilizar las condiciones de trabajo y dignificación del trabajo domestico.
- Difundir el Convenio 189 de la OIT.
- Difundir la ley 20.786 que mejora las condiciones y regula los horarios de trabajo.



- Fiscalización sectorial por parte de la Dirección del trabajo.
- Fortalecimiento de la sindicalización a través de la Federación Nacional.

Las acciones de difusión se realizarán a través de los medios de comunicación; audios de promoción radial, dípticos, afiches, eventos, intervenciones callejeras y otros medios de prensa. Para complementar la campaña fomentamos con talleres de liderazgo, capacitación por organismos gubernamentales de capacitación y seguridad social, sumándose el compromiso de organismos competentes como el Ministerio y Dirección del Trabajo, PRODEMU, SENCE, Instituto Seguridad Laboral, Ministerio de Equidad de Género y Caja de Compensación Gabriela Mistral.

En resumen podemos señalar que a pesar de los desafíos que implica la implementación total de los derechos contenidos en el Convenio 189 de la OIT en Chile, su ratificación y adecuación de parte de la norma legal para su efectividad, no habría sido posible sin el trabajo sostenido, político y comunicacional del movimiento sindical chileno de



trabajadoras de casa particular, quienes a través de nosotras sus dirigentes fuimos capaces de enrostrarle al país y a sus mandatarios la imposibilidad de continuar con una normativa que nos mantenía en una esclavitud moderna.

Y seguiremos luchando por nuestros Derechos! ***“Ya que Nuestro trabajo no es indigno, las condiciones son las indignas”***